



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO No. 266

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
MAGDALENA**

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LOS EMPLEADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJOS SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA, RADICADO 470011102001 2019000045 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso radicado bajo el número 47001110200220190004500.

SEGUNDO: Disponer la APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR en contra de los Empleados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, para la época de ocurrencia de los hechos materia de averiguación

TERCERO: En virtud de lo anterior, ordenar la práctica de las siguientes diligencias:

1° NOTIFICAR PERSONALMENTE a los funcionarios inculpados la apertura de la presente indagación preliminar en su contra, e informarle del derecho que tienen a intervenir en el curso de la misma, directamente o a través de defensor que designe para el efecto, así como la posibilidad de rendir versión libre sobre los hechos endiligados, igualmente a solicitar o aportar las pruebas que estimen conducentes para su defensa y, en general, hacer uso de todos los mecanismos tendientes a ejercer su derecho de defensa y contradicción, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 92, 94, 101 y 105 de la Ley 734 de 2002.

2°. En caso de que no sea posible notificar personalmente al funcionario investigado, procédase a hacerlo por EDICTO por parte de la Secretaría de esta Sala.

3°. Por la Secretaría de esta Corporación, certifíquese si los hechos aquí investigados han sido denunciados con anterioridad y si existe alguna averiguación en curso o ya culminada, en caso afirmativo indicar el despacho al cual correspondió, el radicado y el estado actual en que se encuentra el mismo.

4° Por la Secretaría de la Sala, oficiése a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial ara que en el término de cinco (5) días allegue con destino a las presentes diligencias CERTIFICACION DEL TIEMPO DE SERVICIOS de los empleados de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena desde noviembre de 2017 hasta enero de 2019 identificando con precisión los extremos temporales en los que se desempeñó cada servidor judicial.

5° Por la Secretaría de la Sala, alléguese con destino a las presentes diligencias:

- Estadísticas de labores rendidas por esta Corporación en el periodo comprendido entre el mes de noviembre del año 2017 hasta el mes de enero de 2019
- Certificación sobre las funciones que estaban desempeñando en dicho lapso cada uno de los empleados de la época, en especial se deberá indicar si algún empleado en específico le fue asignado algún trámite en el proceso disciplinario radicado bajo el número 2013-00752 adelantado contra el doctor Orlando Gelvez Medina en su condición de Juez Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Santa Marta
- Copias íntegras del expediente contentivo del proceso disciplinario radicado bajo el número 2013-00752 adelantado contra Orlando Gelvez Medina en su condición de Juez Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías a partir de la decisión de terminación y archivo de fecha 29 de noviembre de 2017

CUARTO. Informar lo resuelto al Agente del Ministerio Público (Reparto), para que considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 89 y 90 de la Ley 734 de 2002.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **LUIS WILSON BAEZ SALCEDO**. MAGISTRADO.

Se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles HOY 20 de octubre de 2021 a las 8:00, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002. Y se desfijará el 22 de OCTUBRE de 2021 a las 5:00 pm.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial